



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-48687/24

No. de FOLIO

0502300400120245093004287

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 09 de Diciembre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SYNGENTA AGRO SA DE CV  
INSURGENTES SUR, 1431, PISO 12  
BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ  
03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 91839209

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAG9704042R4

VIGENCIA INICIAL

09 de Diciembre de 2024

VIGENCIA FINAL

07 de Diciembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ICON 2.5 EW \* ICON EW \* KUNG FU 2.5 EW \* KARATE  
ZEON \* LAMBDA-CYHALOTHRIN EW (025) \* A13117 \*  
A13117E (Lambda cyhalotrina)

NÚMERO CAS

91465-08-6

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

24

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

ESTUDIO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA Y RESIDUAL PARA EL CONTROL DE PLAGAS URBANAS (CUCARACHA, MOSCA, PLAGAS DE ALMACÉN, ALACRANES), EN LAS ÁREAS EXPERIMENTALES RESTRINGIDAS INTERNAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD COLABORATIVA PARA BIOENSAYOS ENTOMOLÓGICOS, CAMPUS DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE), SUIZA (CONFEDERACION), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE), SUIZA (CONFEDERACION), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)

ADUANA DE ENTRADA

TOLUCA, AEROPUERTO, GUADALAJARA, AEROPUERTO, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

CZuGyst0L4+/f+6GlsGmk6NGTBNBYqL4u2xdRZzcOOoYF4MUMFmsU8pWuq+r/DXWdaAW7f8nR1sy/  
Kuqx2fjSbZixwe6eL5uuzpBi+4MqdwEBa2s27SHiJzwdBQaEjS6pDNvjpOkGKM2DwiitSduPEWcb  
UzqSj7YFnhPTk4sPU0qWVm6rq00I8zViussTmdg3n9/Hr+iFDauGBRBWtkS7cHXKePprPYtZ3E  
3G14uY2xwQF0V3+0j5y0wtAXII5XJQufl06pGGqo2wMSI76QtEzRIGjlbJaa5lVvSZ9N8++D39WWh  
TU3L88isfO8tQbc/5mMFzIB+i5qk0f6hE/lyPQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

